

CONSIDERANDO:

1. Que, que se requiere contratar los servicios de aseo para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá e Inspección Comunal del Trabajo Pozo Almonte;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**Servicios de aseo para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá e Inspección Comunal del Trabajo Pozo Almonte**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y doña Marcela Cereceda Ríos, y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Sras. Carmen Gallardo Toledo, Margarita Baeza Gutierrez y un funcionario en calidad de planta Sr. Wilfredo Segura Pasten, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

[Handwritten signature]
**CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**

[Handwritten initials]
LPQ/RAS/FGM/CML/MCR.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

DRT. Iquique.